Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-[illegible] SEPRO GUPRO 29.25

COMAN
P.I Milady
09:47
29-06-25

Ciudad y Fecha: Leticia, 29 de junio de 2025

Teniente Coronel DARWIN JOSE PÉREZ RODRÍGUEZ
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)
Carrera 11 12 32 barrio Victoria Regia
Leticia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato nro. 13-2-10010-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**30/05/2025**	**Hasta**	**29/06/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-007262-DEAMA del 20/03/2025, el señor Teniente Coronel Alexander Niño Ortiz, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Amazonas (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán Jorge Mario Becerra Cortes, soportes documentales anexos al presente informe.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Se han generado 02 informes de supervisión anteriores

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	13-2-10010-25

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad.
Contratista	Nicolás Brack Castañeda
Representante legal	Nicolás Brack Castañeda
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de veintiún millones quinientos treinta mil pesos (21.530.000,00 COP) Moneda legal colombiana, incluido todas las erogaciones e impuestos que apliquen en la entrega de los productos en el Departamento de Policía Amazonas.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica.
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de veintiún millones quinientos treinta mil pesos (21.530.000,00 COP) Moneda legal colombiana, incluido todas las erogaciones e impuestos que apliquen en la entrega de los productos en el Departamento de Policía Amazonas.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12-03-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución será de cuatro meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la Adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad, para el 04-06-2025, a las 13:05 se sostuvo comunicación mediante abonado celular 3212683528 con el señor Nicolás Brack Castañeda, quien manifestó no tener problemas con la producción de los elementos contratados, estando a la espera de la evaluación de 2% de los productos terminados por parte del Grupo Control de Calidad y señalado que la entrega de la producción total la estaría entregando en el Departamento de Policía Amazonas para mediados del mes de julio del presente año, por lo cual mediante comunicado oficial nro. GS-2025-014135-DEAMA, se solicitó al Grupo Contratos DEAMA, estudiar la posibilidad de adelantar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda y

Crédito Público para la asignación de presupuesto de acuerdo a la proyección de entrega de bienes y/o prestación de servicios para el mes de julio del presente año, teniendo en cuenta que una vez entregado el producto, señala el contrato que se debe realizar el pago de los productos en un solo pago.

Asimismo, para el 04-06-2025 el señor Subintendente German Eduardo Daza Chacón, funcionario GUCAL DILOF a través del Gestor de Contenidos Policiales – GEPOL, realizó la devolución del comunicado oficial nro. GS-2025-013459-DEAMA, señalando que no se incluyó la dirección a la cual se debe acudir para la toma de muestra del 2% en producto terminado, ante lo cual el señor Intendente Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes, Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones respetuosamente indicó al señor Subintendente, que el suscrito dio respuesta mediante comunicado oficial nro. GS-2025-013515-DEAMA, remitiendo la dirección suministrada por el contratista para que de acuerdo a la disponibilidad de los funcionarios de GUCAL DILOF se realice la evaluación del producto terminado en el sitio de producción de acuerdo a lo indicado por el señor Mayor Julio Zuluaga Torres, Jefe Grupo Control de Calidad por medio del correo electrónico nro.1161 DILOF SULOF GUCAL.

El 09-06-2025 mediante mensaje de datos nro. 1254 DILOF - SULOF – GUCAL, el señor Patrullero Luis Carlos Genes González, funcionario del Grupo Control de Calidad informó que en atención a los comunicados oficiales nro. GS-2025-013459-DEAMA y GS-2025-013515-DEAMA, realizó el 09-06-2025, a las 11:00 horas la visita al contratista en la carrera 110Bis 64D 31 Villas del Dorado de la ciudad de Bogotá D.C., dirección suministrada por el contratista e informada al Grupo Control de calidad mediante comunicado oficial nro. GS-2025-013515-DEAMA, donde al llegar el señor Patrullero Luis Carlos Genes González, señaló que se entrevistó con el señor Mario Tibocha, quien tiene un taller de sastrería, pero manifestó no conocer la empresa BANDERBRACK SERVICIOS Y SUMINISTROS por tal razón no es posible realizar el muestreo solicitado por el supervisor del contrato, respondiendo textualmente lo siguiente:

"En atención a la comunicación oficial electrónica No. GS-2025-013459-DEAMA y No. GS-2025-013515-DEAMA. mediante el cual solicitan muestreo del 2% al contracto Nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la "adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad", respetuosamente me permito informar a mi capitán que, el día de hoy 09/06/2025 a las 11:00 horas el suscrito hace presencia en la dirección carrera 110Bis 64D 31 Villas del Dorado (Bogotá D.C.), dirección suministrada mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-013515-DEAMA, para realizar la actividad de muestreo solicitada donde al llegar a la dirección antes mencionada me entrevisto con el señor Mario Tibocha quien tiene un taller de sastrería, pero manifiesta no conocer la empresa BANDERBRACK SERVICIOS Y SUMINISTROS por tal razón no es posible realizar el respectivo muestreo solicitado."

Teniendo en cuenta lo anterior, el señor Intendente Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes el 09-06-2025, siendo las 19:28 horas tomó contacto con el señor Nicolás Brack Castañeda para verificar los inconvenientes presentados durante la visita para la evaluación del 2% de la producción, manifestando el contratista que se encontraba enfermo, motivo por el cual no se pudo llevar a buen terminó la visita y por ende, se ratificó la dirección para la visita, así: carrera 110Bis 64D 31 Villas del Dorado de la ciudad de Bogotá D.C., procediéndose a solicitar al señor Mayor Julio Zuluaga Torres, Jefe Grupo Control de Calidad la reasignación de una nueva visita evaluación 2% producción en el marco del contrato nro. 13-2-10010-25 para el día martes, 17-06-2025, a partir de las 09:00 horas.

En virtud de lo anterior, mediante correo electrónico nro. 366 SEPRO DEAMA se solicitó al Grupo Control de Calidad la reprogramación de la visita al contratista para la inspección del 2% de la producción para el 17-06-2025, a partir de las 09:00 horas carrera 110Bis 64D 31 Villas del Dorado de la ciudad de Bogotá D.C, teniendo que el contratista manifestó que se le había presentado una situación médica.

El 10-06-2025 mediante comunicado oficial nro. GS-2025-014777-DEAMA, se solicitó al Comando de Departamento de Policía Amazonas la publicación mediante orden interna a partir del 10-06-2025 hasta el 05-07-2025 del señor Subteniente Dayson Martin Silva Mora, como supervisor encargado del contrato nro. 13-2-

10010-25, cuyo objeto es la "adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad".

El 12-06-2025 por medio del comunicado oficial nro. GS-2025-015107-DEAMA el señor Teniente Coronel Darwin José Pérez Rodríguez, Comandante Departamento de Policía Amazonas realizó la notificación del señor Subteniente Dayson Martín Silva Mora, Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas (E) como supervisor (E) del contrato nro. 13-2-10010-25 en ausencia del señor Capitán Jorge Mario Becerra Cortes, supervisor del contrato en mención.

El 18-06-2025 mediante correo electrónico nro. 386 GUPRO SEPRO, previa solicitud realizada por el señor Patrullero Luís Carlos Genes González, funcionario Grupo Control de Calidad se remitió el modelo y las especificaciones de las banderas a realizarse del Departamento de Amazonas por parte del señor Nicolás Brack Castañeda.

Del mismo modo, se solicitó al señor Mayor Julio Zuluaga Torres, Jefe Grupo Control de Calidad, el ingreso para el día 19-06-2025, a las 14:30 horas a las instalaciones del Complejo Policial Eduardo Santos Calderón (Grupo Control de Calidad) del señor Nicolás Brack Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía nro. 14.319.641 con el fin de realizar la entrega de las declaraciones de conformidad en el marco del contrato mencionado y mediante correo electrónico nro. 1336 DILOF SULOF GUCAL, el señor Mayor Julio Zuluaga Torres, Jefe Grupo Control de Calidad, informó que las declaraciones de conformidad deben ser entregadas a GUCAL en físico y acompañadas por un comunicado oficial radicado por el Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL),

El 19-06-2025 por medio de correo electrónico nro. 388 GUPRO SEPRO, se solicitó al señor Mayor Julio Zuluaga Torres, Jefe Grupo Control de Calidad del ingreso del Contratista a las instalaciones del Complejo Policial Eduardo Santos Calderón con el fin de realizar la entrega en físico de las declaraciones de conformidad junto con el comunicado oficial nro. GS-2025-015850-DEAMA.

El 27-06-2025 mediante comunicado oficial nro. GS-2025-021049-DILOF el señor Teniente Jeison Daniel Zambrano Silva, Responsable Técnico de Laboratorio DILOF envío el informe de resultados ILES 0623 al 0629 y encuesta de satisfacción DILOF, documento que fueron informados por el suscrito al señor Nicolás Brack Castañeda mediante vía celular al abonado 3212683528 y remitidos el 28-06-2025 al correo electrónico comercialbrack@gmail.com mediante comunicado oficial nro. GS-2025-016847-DEAMA, recordándole al contratista los compromisos adquiridos para el mes de julio de la presente vigencia por las partes interesadas; asimismo, mediante correo electrónico nro. 427 GUPRO SEPRO, se remitió al Grupo Control de Calidad la encuesta de satisfacción al cliente de los laboratorios de la Policía Nacional diligenciada por el suscrito en atención al servicio prestado por GUCAL.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista cumplió en la entrega del plan maestro de producción para la solicitar la programación de una cita preliminar de coordinación con el Grupo Control de Calidad de la DIRAF.	SI	Plan maestro de producción de fecha 01-04-2025.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro, con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones	N/A	

de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Portaestandarte color verde. ET-PN-103 PORTA BANDERA.	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Tapetes color corporativo institucional elaborado en poliuretano con escudo de la Policía Nacional y letras de la entidad y la unidad policial, teniendo las medidas que se relacionan a continuación: • (1,60 metros de largo por 1 metro de ancho). (Entrada Guardia). • (1.53 metros de lardo por 1 metro de ancho) (Comando). 1 (1,45 metros de largo por 1 metro de ancho) (CAOFI).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

De acuerdo al comunicado oficial nro. GS-2025-021049-DILOF, que trata del envío de los resultados ILES 0623 al 0629, donde se evidenciaron novedades con las costuras de las banderas, astas, moharras, dimensiones de las banderas, elementos que corresponden al 2% de lo inspeccionado por el Grupo Control de Calidad y otras no conformidades frente al cumplimiento de la normas técnicas, resultados que se remitieron al contratista mediante comunicado oficial nro. GS-2025-016847-DEAMA con el fin de que sean subsanados y evitar contratiempos en los plazos establecidos en el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (111) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (45) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago del contrato en ejecución se realizará mediante un solo pago a contra entrega dentro de los 60 días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según el artículo 23 de la Ley 1155 de 2007, constancia de pagos de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía Amazonas, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a turno", se le asignara el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, el pago este sujeto a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si la factura no ha sido elaborada o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaron a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.

Respecto del pago al beneficiario final el contratista recibirá notificación de giro, concepto y cuenta del beneficiario a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico: deama.grute@policía.gov.co.

Para el presente proceso de contratación no se manejarán anticipos por parte de la entidad.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$21.530.000,00	-
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$21.530.000,00	100 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

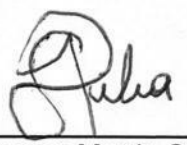
Por parte del supervisor del contrato no hay recomendaciones y/o comentarios, teniendo en cuenta que se realizó reunión entre el Grupo Control de Calidad DIRAF (GUCAL DIRAF), SEPRO DEAMA y Nicolás Brack Castañeda, teniéndose en cuenta está pendiente la evaluación del 2% de las muestras.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Subteniente Dayson Martin Silva Mora
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas (E)
Supervisor (E) Contrato nro. 13-2-10010-25
Correo electrónico: dayson.silva@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3214921031

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DEAMA
1929010619

CESEC-SEPRO - 29.25

Leticia, 10 de junio de 2025

Señor teniente coronel
DARWIN JOSE ROLANDO PEREZ RODRIGUEZ
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)
Carrera 11 12 32
Leticia

Asunto: solicitud publicación encargo supervisor contrato nro. 13-2-10010-25

En atención al correo electrónico nro. 355 DIPRO GUREC, de fecha 05-06-2025, comisiones al exterior (código 1RI-PR-0014, de fecha 05-12-2024, así como los comunicados oficiales nro. GS-2025-037142-DIPRO, GS-2025-037417-DIPRO y teniendo en cuenta el comunicado oficial nro. GS2025-014452-DEAMA, que trata de la solicitud publicación comisión de servicio del suscrito, respetuosamente solicito a mi Coronel, su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea realizada la publicación mediante orden interna a partir del 10-06-2025 hasta el 05-07-2025 del señor Subteniente Dayson Martin Silva Mora, como supervisor encargado del contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la "adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad".

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Mario Becerra Cortes
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Seccional De Proteccion Y Servicios Especiales
Cédula: 1053607262
Título: Administrador Policial T.P 1208
Dependencia: Seccional De Proteccion Y Servicios Especiales Deama
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: jorge.becerra3010@correo.policia.gov.co
10/06/2025 11:15:56 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1929010619

GS-2025-015107-DEAMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO DE CONTRATOS
1903637229

Nro. GS-2025 – / AREAD – GRUCO – 11.3.

Leticia,

Señor subteniente
DAYSON MARTIN SILVA MORA
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales (E)
Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia
Leticia – Amazonas

Asunto: Notificación encargo de supervisión de contratos.

En atención a solicitud realizada mediante comunicado oficial No GS-2025-014777-DEAMA, de fecha 10/06/2025, por medio de la presente se notifica al señor Subteniente que debe dar continuidad a la supervisión del contrato No. 13-2-10012-25 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD".

ASUMIENDO COMO SUPERVISOR ENCARGADO, EN LO QUE DURE LA AUSENCIA DEL SUPERVISOR TITULAR (CT. JORGE MARIO BECERRA CORTES), controlando su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 emanada de la Dirección General Policía Nacional "*Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", señalando las calidades, responsabilidades, facultades generales, administrativas, técnicas, financieras y legales y prohibiciones de quienes desempeñan estas funciones y el Instructivo No. 016 del 24 de marzo de 2010 emanada por el señor Director General Policía Nacional "*Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional*".

Atentamente;

Teniente Coronel **DARWIN JOSE PEREZ RODRIGUEZ**
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)

Anexo(s): no
Copia: no

Elaboró:
SI. Adolfo Rodriguez Cruz
AREAD/GRUCO

Revisó:
CT. Hector Enrique Nigrinis Garcia
AREAD/GRUCO

Fecha de elaboración: 12/06/2025
Ubicación: D:\ GRUCO 2025 – 2. Notificaciones

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3212068365
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1903637229

Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA SEPRO | DEAMA GUPRO

lunes 7:59 p

RV: Respuesta Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-013459-DEAMA y Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-013515-DEAMA.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
DILOF

Mensaje de Datos No. 1254 DILOF - SULOF – GUCAL

Bogotá D.C., 09/06/2025

Señor Capitán
Jorge Mario Becerra Cortes
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Departamento de Policía Amazonas

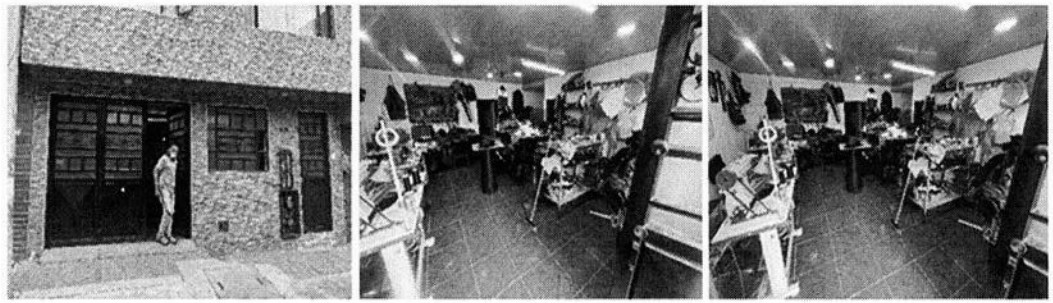
Asunto: Respuesta Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-013459-DEAMA y Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-013515-DEAMA.

En atención al Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-013459-DEAMA y No. GS-2025-013515-DEAMA. mediante el cual solicitan muestreo del 2% al contracto Nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la "adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad", respetuosamente me permito informar a mi capitán que, el día de hoy 09/06/2025 a las 11:00 horas el suscrito hace presencia en la dirección Carrera 110Bis 64D 31 Villas del Dorado dirección suministrada mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-013515-DEAMA, para realizar la actividad de muestreo solicitada donde al llegar a la dirección antes mencionada me entrevisto con el señor Mario Tibocha quien tiene un taller de sastrería, pero manifiesta no conocer la empresa BANDERBRACK SERVICIOS Y SUMINISTROS por tal razón no es posible realizar el respectivo muestreo solicitado.

Aunado a lo anterior mi capitán se solicita, que se verifique con anterioridad la información suministrada para realizar el muestreo, debido a que a que no contamos sino con un funcionario para realizar muestreos, y que de requerirse un nuevo muestreo éste será reprogramado según el orden de llegada; así como la asistencia al muestreo del supervisor quien servirá como testigo del adecuado desarrollo de la actividad.

Nota: Se informa, además, que el tiempo máximo de emisión de los informes de resultados son de 5 días hábiles a partir del muestreo para visitas de seguimiento al 2%, y de 10 días hábiles para inspección de lote producto terminado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Atentamente:

PT. Luis Carlos Genes González
Grupo Control de Calidad
Cel: 3014186709

Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO | LUIS CARLOS GENES GONZALEZ; DILOF GUCAL; DIRAF GRUCA-NORM 10:02 a.

envío solicitud nueva visita evaluación 2% producción contrato nro. 13-2-10010-25

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 366 SEPRO - GUPRO

Leticia, 10 de junio de 2025

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Transversal 33 47 A 35
Bogotá D.C.

Asunto: envío solicitud nueva visita evaluación 2% producción contrato nro. 13-2-10010-25

En respuesta al mensaje de datos nro. 1254 DILOF - SULOF – GUCAL, que trata de la visita realizada el 09-06-2025 por el señor Patrullero Luis Carlos Genes González, funcionario del Grupo Control de Calidad al contratista para la evaluación del 2% de la producción de los elementos a adquirirse en el marco del contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la "adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad", respetuosamente le solicito a mi Mayor, su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea reprogramada una nueva visita al contratista para el **día martes, 17-06-2025**, a partir de las **09:00 horas**, en la **carrera 110 Bis 64D 31 Villas del Dorado de la ciudad de Bogotá** D.C., teniendo en cuenta que mediante comunicación telefónica al celular 3212683528 el señor Nicolás Brack Castañeda, contratista manifestó que tuvo una calamidad médica, motivo por el cual no se encontraba en la dirección suministrada.

Atentamente,

Dios y Patria

Intendente
MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Contacto: 3123012434

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Protección a Personas e Instalaciones

Entregado: envío solicitud nueva visita evaluación 2% producción contrato nro. 13-2-10010-25
Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Enviado martes 10/06/2025 10:02 a. m.
Para DEAMA GUPRO

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DILOF GUCAL (dilof.gucal@policia.gov.co)

Asunto: envío solicitud nueva visita evaluación 2% producción contrato nro. 13-2-10010-25

Entregado: envío solicitud nueva visita evaluación 2% producción contrato nro. 13-2-10010-25
postmaster@correo.policia.gov.co
Enviado martes 10/06/2025 10:02 a. m.
Para DEAMA GUPRO

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

LUIS CARLOS GENES GONZALEZ (luis.genesg@correo.policia.gov.co)

Asunto: envío solicitud nueva visita evaluación 2% producción contrato nro. 13-2-10010-25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES DEAMA

SEPRO-GUPRO - 29.25

Leticia, 19 de junio de 2025

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Transversal 33 47 A 35
Bogotá D.C.

Asunto: entrega declaraciones de conformidad contrato nro. 13-2-10010-25

En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la *"adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica"*, y teniendo en cuenta el correo electrónico nro. 1366 DILOF SULOF GUCAL, que trata de la radicación de las físicas de las declaraciones de conformidad en original por parte del contratista en las instalaciones del Grupo Control de Calidad, respetuosamente remito a mi Mayor, (07) siete declaraciones de conformidad de acuerdo los ítem descritos en el contrato mencionado anteriormente, documentos que serán entregadas en original y físico en las instalaciones del Grupo Control de Calidad el día 20-06-2025, a las 10:00 horas por parte del señor Nicolás Brack Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía nro. 14.319.641 contratista en el marco del mencionado proceso contractual, por lo cual solicito a mi Mayor, su valiosa colaboración en el sentido de autorizar y ordenar a quien corresponda se permita el ingreso en la fecha y hora señalada a las instalaciones del Complejo Policial Eduardo Santos Calderón (Grupo Control de Calidad).

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Dayson Martin Silva Mora
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Seccional De Proteccion Y Servicios Especiales
Cédula: 1004912707
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Proteccion A La Infancia Y Adolescencia Deama
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: dayson.silva@correo.policia.gov.co
19/06/2025 4:56:55 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Responder Responder a todos Reenviar

DILOF GUCAL DEAMA GUPRO 2:23 p

RV: solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.gucal@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
DILOF

Mensaje de Datos No. 1336 DILOF - SULOF – GUCAL

Dios y patria buenas tardes,

Respetuosamente me permito indicar, que las declaraciones deben ser radicadas físicas originales por la empresa contratista en las instalaciones del Grupo Control de Calidad, acompañado de oficio remisorio radicado por GEPOL por parte de la unidad Policial, se solicita se informe mediante que numero se realizo el requerimiento, lo anterior para poder recibir los documentos al funcionario.

Atentamente;

Mayor
Julio Zuluaga Torres
Jefe Grupo Control de Calidad
Contacto: 3202947449
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y Financiera

[redacted]

Elaborado: PT. Luz Vanessa Blandón González
Auxiliar Recepción muestras y servicio al cliente

De: DEAMA GUPRO <deama.gupro@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 18 de junio de 2025 6:42 p. m.
Para: DILOF GUCAL <dilof.gucal@policia.gov.co>; comercialbrack@gmail.com
Asunto: solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL

Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO DILOF GUCAL; comercialbrack@gmail.com

solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL

GS-2025-015850-DEAMA.pdf 227 KB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 388 SEPRO - GUPRO

Leticia, 19 de junio de 2025

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Transversal 33 47 A 35
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud ingreso contratista a instalaciones GUCAL

En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica, respetuosamente solicito a mi Mayor, su valiosa colaboración en el sentido de autorizar y ordenar a quien corresponda se permita el ingreso para el dia **20-06-2025**, a las **10:00 horas** a las instalaciones del **Complejo Policial Eduardo Santos Calderón (Grupo Control de Calidad)** del señor **Nicolás Brack Castañeda**, identificado con cédula de ciudadanía nro. **14.319.641** con el fin de realizar la entrega de las **declaraciones de conformidad** en el marco del contrato mencionado. Cabe anotar que las declaraciones de conformidad se entregan acompañadas con el comunicado oficial nro. **GS-2025-015850-DEAMA**.

Atentamente,

Subteniente
DAYSON MARTIN SILVA MORA
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA (E)
3214921031

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Protección y Servicios Especiales

Retransmitido: solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL
Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Enviado jueves 19/06/2025 6:24 p. m.
Para DEAMA GUPRO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

comercialbrack@gmail.com (comercialbrack@gmail.com)

Asunto: solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL

Entregado: solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL
Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Enviado jueves 19/06/2025 6:24 p. m.
Para DEAMA GUPRO

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DILOF GUCAL (dilof.gucal@policia.gov.co)

Asunto: solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL

Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO | DILOF GUCAL

Envío modelo y especificaciones banderas internas y externa Departamento de Amazonas

Modelo.docx
1 MB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 386 SEPRO - GUPRO

Leticia, 18 de junio de 2025

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Transversal 33 47 A 35
Bogotá D.C.

Asunto: envío modelo banderas interna y externa Departamento de Amazonas

En atención a la evaluación del 2% de la producción de los elementos a adquirirse mediante contrato nro. 13-2-10010-25, respetuosamente envío a mi Mayor, el modelo y las especificaciones de las banderas a realizarse del Departamento de Amazonas por parte del señor Nicolás Brack Castañeda, lo anterior de acuerdo a solicitud realizada por el señor Patrullero Luis Carlos Genes González, funcionario Grupo Control de Calidad.

Atentamente,

Subteniente
DAYSON MARTIN SILVA MORA
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA (E)
3214021031

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Protección y Servicios Especiales

Entregado: Envío modelo y especificaciones banderas internas y externa Departamento de Amazonas
Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Enviado miércoles 18/06/2025 5:47 p. m.
Para DEAMA GUPRO

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DILOF GUCAL (dilof.gucal@policia.gov.co)

Asunto: Envío modelo y especificaciones banderas internas y externa Departamento de Amazonas

Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO DILOF GUCAL; comercialbrack@gmail.com 6:42 p.

solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 387 SEPRO - GUPRO

Leticia, 18 de junio de 2025

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Transversal 33 47 A 35
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud ingreso contratista a instalaciones GUCAL

En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica, respetuosamente solicito a mi Mayor, su valiosa colaboración en el sentido de autorizar y ordenar a quien corresponda se permita el ingreso para el día **19-06-2025**, a las **14:30 horas** a las instalaciones del **Complejo Policial Eduardo Santos Calderón (Grupo Control de Calidad)** del señor **Nicolás Brack Castañeda**, identificado con cédula de ciudadanía nro. **14.319.641** con el fin de realizar la entrega de **actas y declaraciones de conformidad** en el marco del contrato mencionado

Atentamente,

Subteniente
DAYSON MARTIN SILVA MORA
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA (E)
3214921031

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información con datos personales o confidencialidad por no ser de carácter público. Si usted no es el destinatario indicado, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de este correo sin autorización genera responsabilidad disciplinaria, penal y civil. Si recibió este correo electrónico por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y elimínelo de su computador y de cualquier archivo. Gracias.

Retransmitido: solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL
Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Enviado miércoles 18/06/2025 6:42 p. m.
Para DEAMA GUPRO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

comercialbrack@gmail.com (comercialbrack@gmail.com)

Asunto: solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL

Entregado: solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL
Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Enviado miércoles 18/06/2025 6:42 p. m.
Para DEAMA GUPRO

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DILOF GUCAL (dilof.gucal@policia.gov.co)

Asunto: solicitud ingreso contratista (Nicolás Brack Castañeda) a instalaciones GUCAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD
1928220003

SULOF-GUCAL - 29.44

Bogotá D.C., 27 de junio de 2025

Señor Intendente
Móises Manuel Gutiérrez Cervantes
Jefe Grupo Protección a personas o instalaciones DEAMA
KR 11 12 32
Leticia

Asunto: envió informe de resultado ILES 0623 al 0629

Comedidamente me permito enviar al señor Intendente, los informes de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado de las muestras al 2% relacionadas a continuación, así:

ILE	Descripción	No. de folios	Cantidad muestras	Proveedor
0623/2025	Bandera interior de Colombia	04	02	BANDERBRACK SERVICIOS Y SUMINISTROS
0624/2025	Bandera interior Policía	04	02	
0625/2025	Bandera interior DEAMA	05	02	
0626/2025	Bandera exterior de Colombia	03	02	
0627/2025	Bandera exterior Policía	03	02	
0628/2025	Bandera exterior DEAMA	03	02	
0629/2025	Porta bandera	04	02	

El objetivo de la visita de seguimiento al 2% es orientar, a través de lo descrito en el ILE, al fabricante, para que tenga en cuenta las acciones a emprender durante el proceso de producción del lote restante.

De igual forma se anexa la encuesta de satisfacción al cliente 1LF-FR-0027, con el fin de que ésta sea diligenciada y retornada al Grupo Control de Calidad en el menor tiempo posible al correo dilof.gucal@policia.gov.co.

Es de aclarar que para el resultado se debe tener presente el ítem 4. Conclusiones y Anexo 1. Notas aclaratorias.

1928220003

Los medios de recepción de una petición, queja, reclamación, reconocimiento del servicio policial y sugerencia, son: línea de transparencia policial 166, Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 600 / 01 8000 910 112, correo institucional lineadirecta@policia.gov.co y página WEB www.policia.gov.co/pgrs.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jeison Daniel Zambrano Silva
Grado: Teniente
Cargo: Responsable Tecnico De Laboratorio
Cédula: 1032434639
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: jd.zambran00001@correo.policia.gov.co
27/06/2025 6:33:20 p. m.

Anexo: Si (26 folios-ILES)
(02 folios-encuesta)

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1928220003

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / diraf.arlog-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-06-26**	ILE No.	**0623/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección	Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Intendente Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes	Teléfono y correo electrónico	3123012434
Cargo	Jefe grupo protección a personas o instalaciones DEAMA	Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025
No. de Contrato	Contrato No. 13-2-10010-25	Cantidad de muestras	02
Tipo de Inspección	Muestra visita de seguimiento al 2%	Norma, especificación y/o documento de referencia	Especificación técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas
Elemento	Bandera interior de Colombia con asta, base, moharra y moño		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0623/2025-001/002 Bandera interior de Colombia con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Banderas para interior	CR
---	Escudo	CR
---	Asta	CR
---	Moharra o Lanza	NCR (AE1)
---	Moño	CR
---	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta)	CR
---	Base	CR
2.2.11	Bandera Nacional de la República de Colombia	CR
---	Tabla Dimensiones bandera para interior	NCR (AE2)
2.2.4	Acabado	NCR (AE3)
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.1 Banderas para interior Moharra o lanza, toda vez que debe tener dos tornillos de ajuste para asegurar al asta de forma perfecta, y las muestras presentan un tornillo.

AE2: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.1 tabla 1 Dimensiones bandera para interior en mm, toda vez que presenta lo siguiente:

Características	Dimensiones exigidas	Dimensiones presentadas
Longitud moharra o lanza	250 ± 10 mm	214 mm **NCR**

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (e)**
Código	APS 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0623/2025-001/002 Bandera interior de Colombia con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito

AE3: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.4 Acabado, toda vez que presentan frunces y costuras torcidas.

- La muestra No. 002 presenta rasgaduras en el dobladillo.
- Las moharras presentan picaduras y manchas

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.*
** La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA INSPECCIONADA

** La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección*
** El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.*
** Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.*

ANEXOS.

---------- *Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%* ----------

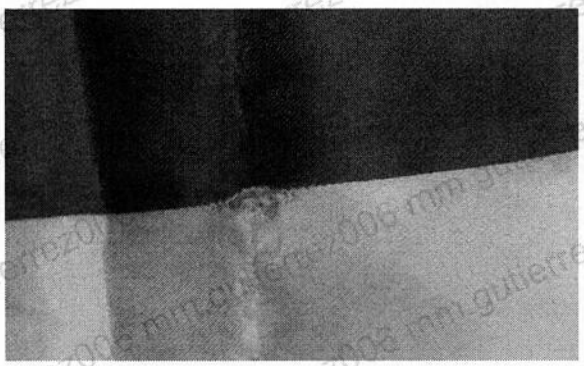
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (e)**
Código	APS		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



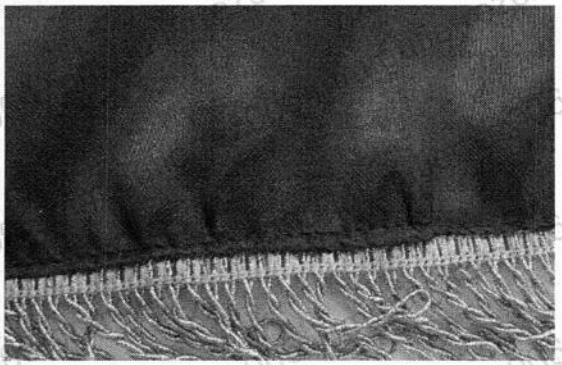


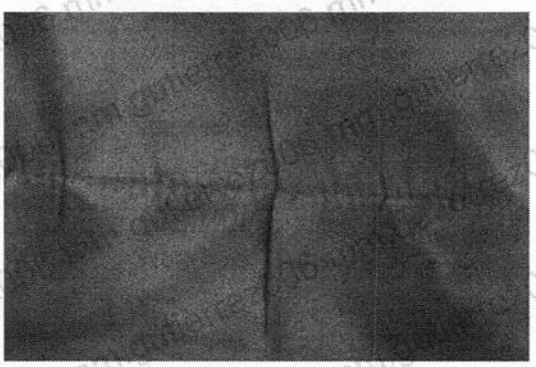


Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (e)**
Código	ADS-12		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO







INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (e)**
Código	APS 12		

GS-2025-021049-DIL QF

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / diraf.arlog-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-06-26**	ILE No.	**0624/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección	Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Intendente Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes	Teléfono y correo electrónico	3123012434
Cargo	Jefe grupo protección a personas o instalaciones DEAMA	Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025
No. de Contrato	Contrato No. 13-2-10010-25	Cantidad de muestras	02
Tipo de Inspección	Muestra visita de seguimiento al 2%	Norma, especificación y/o documento de referencia	Especificación técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas
Elemento	Bandera interior de Policía con asta, base, moharra y moño		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0624/2025-001/002 Bandera interior de Policía con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Banderas para interior	CR
---	Escudo	CR
---	Asta	CR
---	Moharra o Lanza	NCR (AE1)
---	Moño	CR
---	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta)	CR
---	Base	CR
2.2.1.2	Bandera de la Policía Nacional	CR
---	Tabla Dimensiones bandera para interior	NCR (AE2)
2.2.4	Acabado	NCR (AE3)
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.1 Banderas para interior Moharra o lanza, toda vez que, debe tener dos tornillos de ajuste para asegurar al asta de forma perfecta, y las muestras presentan un tornillo.

AE2: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.1 tabla 1 Dimensiones bandera para interior en mm, toda vez que presenta lo siguiente:

Características	Dimensiones exigidas	Dimensiones presentadas
Longitud moharra o lanza	250 ± 10 mm	214 mm **NCR**

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS-12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0624/2025-001/002 Bandera interior de Policía con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
	AE3: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.4 Acabado, toda vez que, presentan costuras torcidas, marras alrededor del escudo y las moharras presentan picaduras y manchas. Anexos: Anexo 1. Notas aclaratorias. Anexo 2. Registro fotográfico.	

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.*
** La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA INSPECCIONADA

** La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección*
** El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.*
** Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.*

ANEXOS.

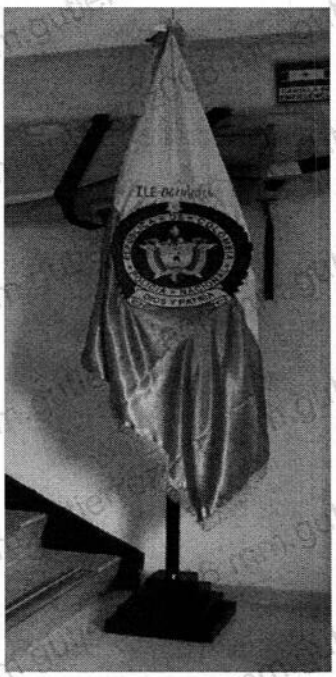
---------- *Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%* ----------

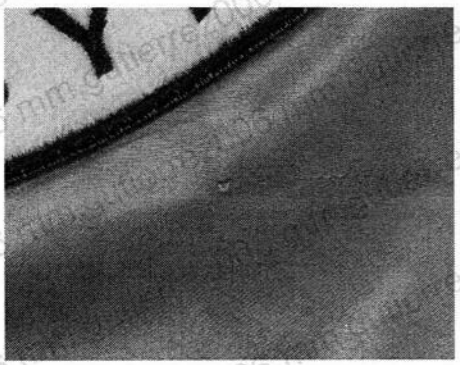
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	APS-12		

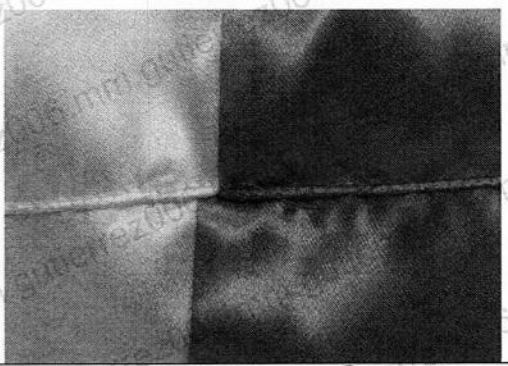
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO









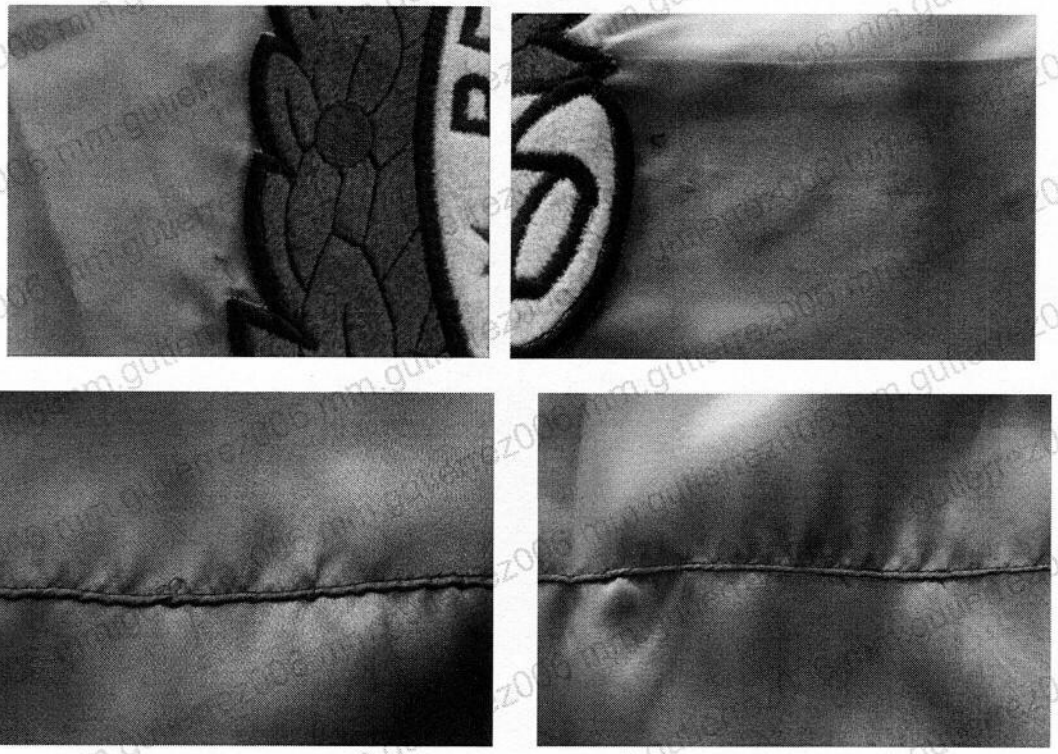


Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS-12		

GS-2025-021049-DII-QF

Ubicación: \\srvinespolal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILE FINAL No. 0624-2-2025

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	APS 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / diraf.arlog-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-06-24**	ILE No.	**0625/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección	Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Intendente Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes	Teléfono y correo electrónico	3123012434
Cargo	Jefe grupo protección a personas o instalaciones DEAMA	Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025
No. de Contrato	Contrato No. 13-2-10010-25	Cantidad de muestras	02
Tipo de Inspección	Muestra visita de seguimiento al 2%	Norma, especificación y/o documento de referencia	Especificación técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas
Elemento	Bandera interior DEAMA con asta, base, moharra y moño		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0625 /2025-001/002 Bandera interior DEAMA con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Banderas para interior	CR
---	Escudo	CR
---	Asta	CR
---	Moharra o Lanza	NCR (AE1)
---	Moño	CR
---	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta)	CR
---	Base	CR
2.2.1.3	Otras Banderas	CR
---	Tabla 1. Dimensiones banderas para interior, en mm	NCR (AE2)
2.2.4	Acabado	NCR (AE3)
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.1 Banderas para interior Moharra o lanza, toda vez que debe tener dos tornillos de ajuste para asegurar al asta de forma perfecta, y las muestras presentan un tornillo.

AE2: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.1 tabla 1 Dimensiones bandera para interior en mm, toda vez que presenta lo siguiente:

Características	Dimensiones exigidas	Dimensiones presentadas
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10 mm	214 mm **NCR**

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código: APS-12			

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0625 /2025-001/002 Bandera interior DEAMA con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito

AE3: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.4 Acabado, toda vez que presentan costuras torcidas y frunces en las costuras.

- Las moharras presentan picaduras y manchas
- La muestra No. 001 presenta la hilera de hilos metalizados sueltos.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.*
** La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA INSPECCIONADA

** La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección*
** El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.*
** Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.*

ANEXOS.

---------- *Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%* ----------

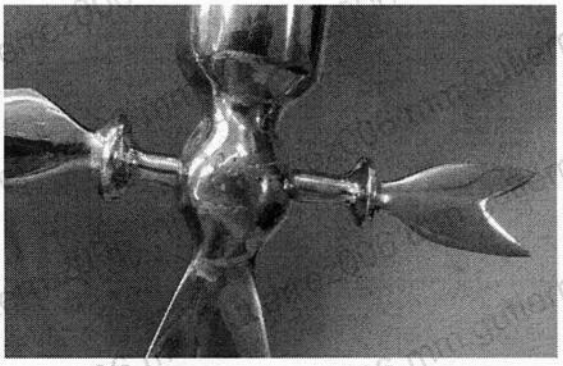
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

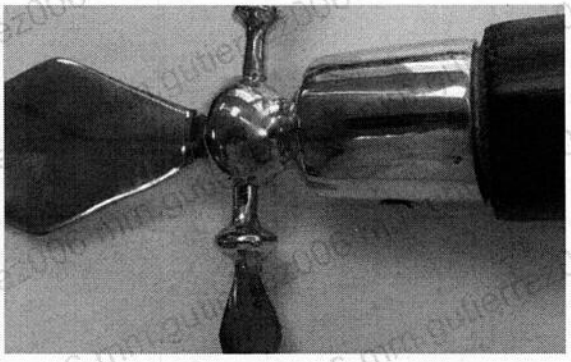
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	APS 12		

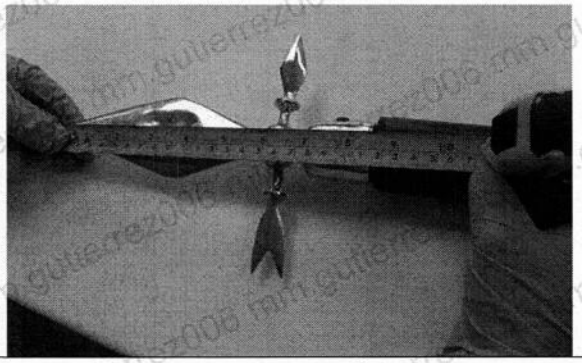
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO





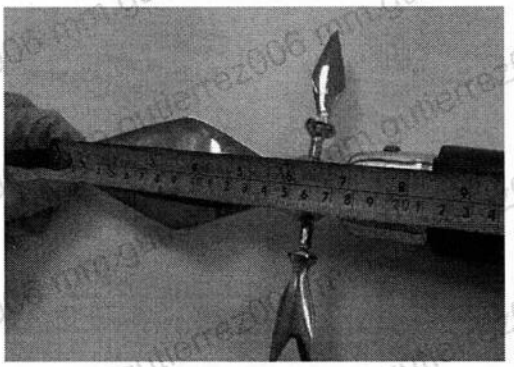




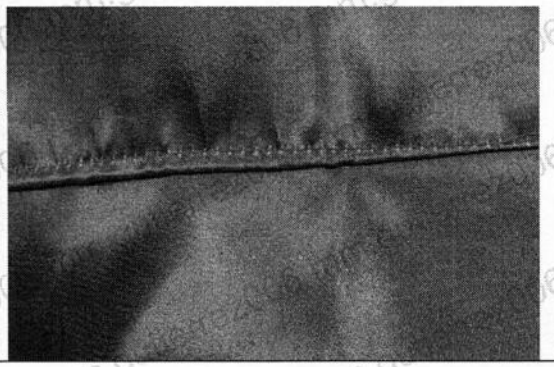


Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	APS 12		

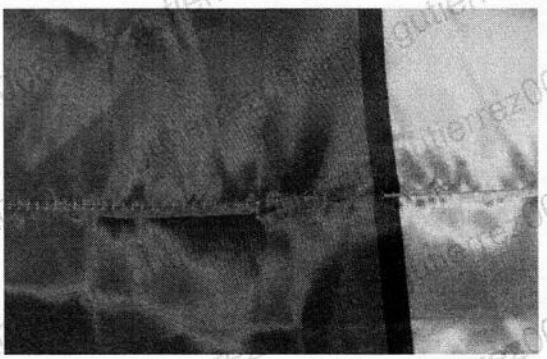
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO





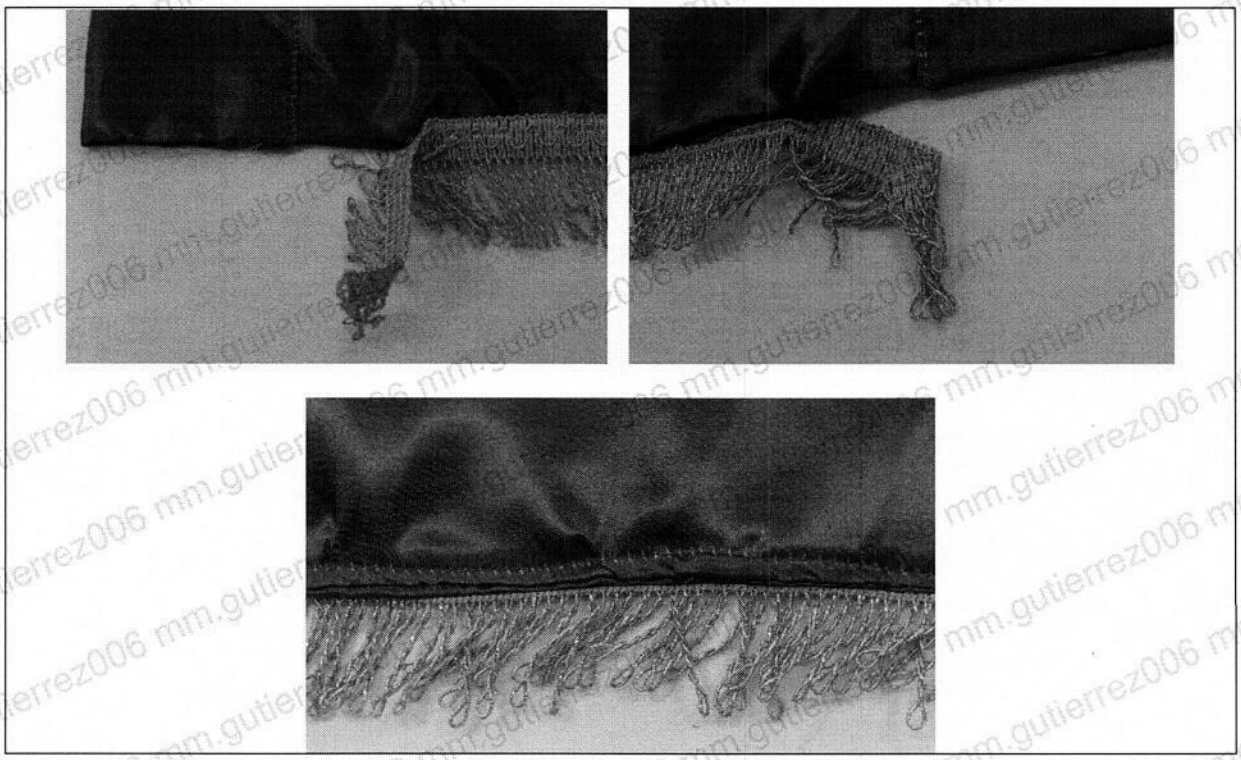


ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	APSI12		



INFORMACIÓN PÚBLICA

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / diraf.arlog-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-06-26**	ILE No.	**0626/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección	Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Intendente Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes	Teléfono y correo electrónico	3123012434
Cargo	Jefe grupo protección a personas o instalaciones DEAMA	Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025
No. de Contrato	Contrato No. 13-2-10010-25	Cantidad de muestras	02
Tipo de Inspección	Muestra visita de seguimiento al 2%	Norma, especificación y/o documento de referencia	Especificación técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas
Elemento	Bandera exterior de Colombia (3 x 2 metros)		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0626/2025-001/002 Bandera exterior de Colombia (3x2 metros)

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.2	Banderas para exterior	CR
---	Escudo	NA
---	Dimensiones	---
2.2.4	Acabado	NCR (AE1)
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	Bandera exterior de Colombia 3.00 m x 2.00 m	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.4 Acabado, toda vez que, presenta costuras torcidas y sueltas y puntadas de agujas.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	CAPS 12		

GS-2025-021049-DIJOF

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.*
** La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA INSPECCIONADA

** La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección*
** El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.*
** Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.*

ANEXOS.

---------- *Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%* ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

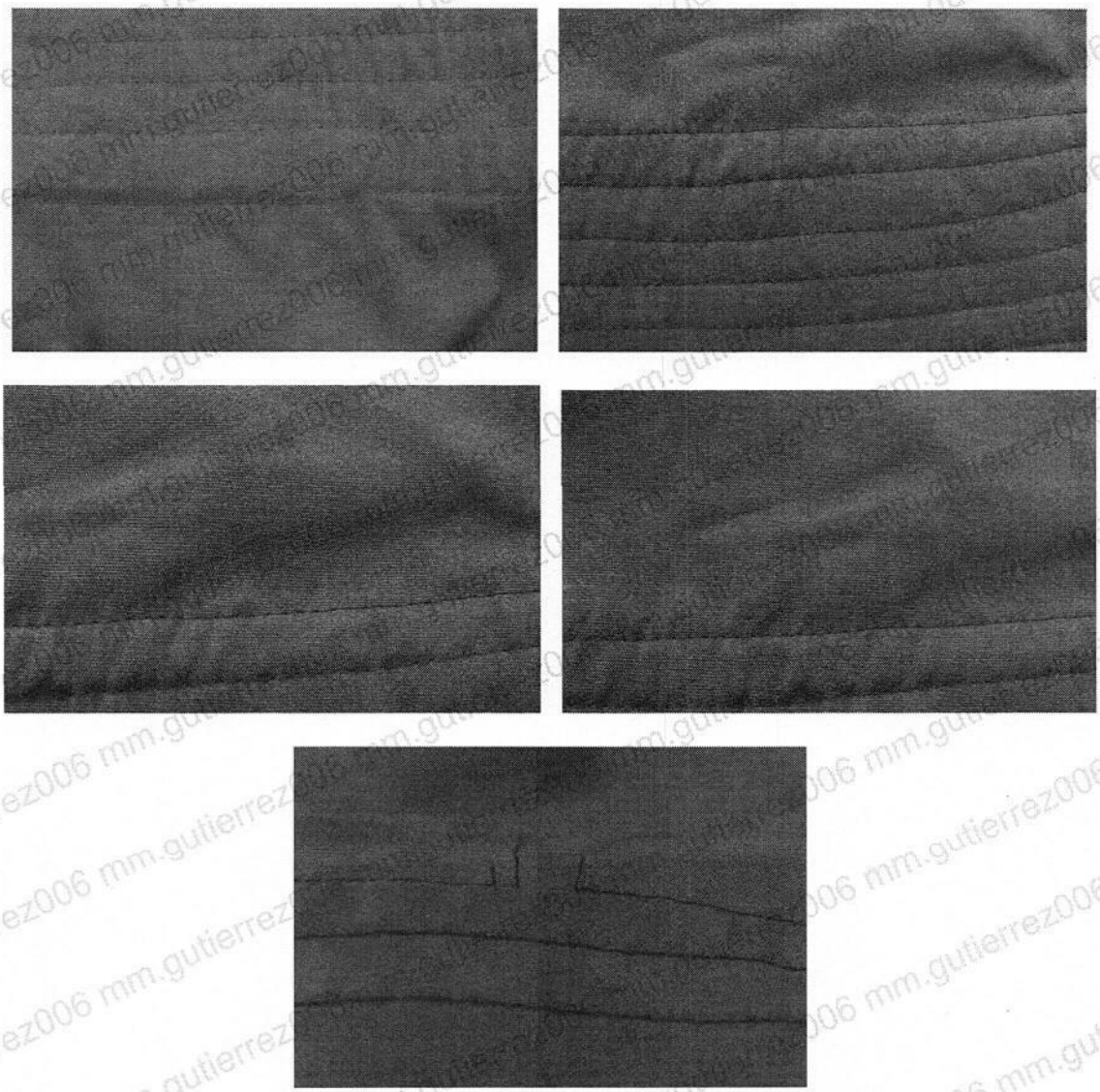
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	APS-12		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Código	APS 12	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**

GS-2025-021049-DIL-OF
Ubicación: \\srvnespolal1\DIPON\DIRAF\SUDIF-ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILE FINAL No. 0626-2-2025

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / diraf.arlog-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-06-24**	ILE No.	**0627/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección	Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Intendente Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes	Teléfono y correo electrónico	3123012434
Cargo	Jefe grupo protección a personas o instalaciones DEAMA	Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025
No. de Contrato	Contrato No. 13-2-10010-25	Cantidad de muestras	02
Tipo de Inspección	Muestra visita de seguimiento al 2%	Norma, especificación y/o documento de referencia	Especificación técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas
Elemento	Bandera exterior Policía (3 x 2 metros)		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0627/2025-001/002 Bandera exterior Policía (3x2 metros)

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.2	Banderas para exterior	CR
---	Escudo	NA
---	Dimensiones	---
2.2.4	Acabado	NCR (AE1)
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	Bandera exterior de Colombia 3.00 m x 2.00 m	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.4 Acabado, toda vez que, presentan frunces y costuras torcidas.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	ADS-12		

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.*
** La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad de la Policia Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA INSPECCIONADA

** La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección*
** El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.*
** Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.*

ANEXOS.

---------- *Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%* ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

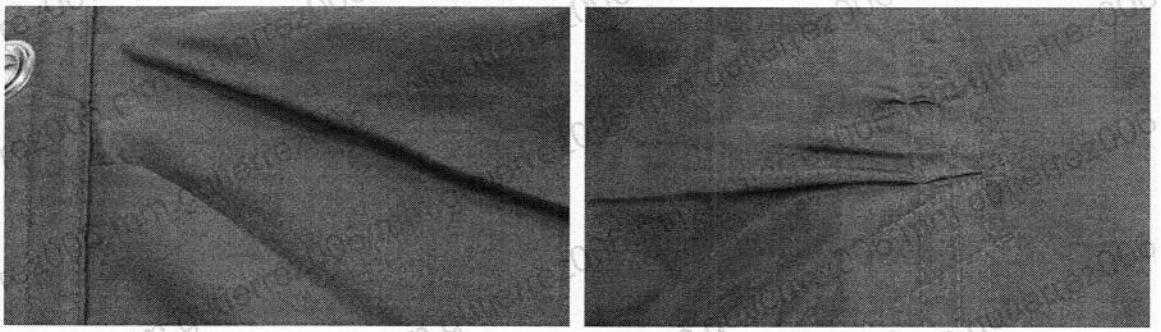
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**
Código	APS-12		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Código	APSI-2	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)**

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / diraf.arlog-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-06-24**	ILE No.	**0628/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección	Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Intendente Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes	Teléfono y correo electrónico	3123012434
Cargo	Jefe grupo protección a personas o instalaciones DEAMA	Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025
No. de Contrato	Contrato No. 13-2-10010-25	Cantidad de muestras	02
Tipo de Inspección	Muestra visita de seguimiento al 2%	Norma, especificación y/o documento de referencia	Especificación técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas
Elemento	Bandera exterior DEAMA (3 x 2 metros)		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0628/2025-001/002 Bandera exterior DEAMA (3x2 metros)

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.2	Banderas para exterior	CR
---	Escudo	NA
---	Dimensiones	---
2.2.4	Acabado	NCR (AE1)
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	Bandera exterior de Colombia 3.00 m x 2.00 m	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.4 Acabado, toda vez que, presentan frunces y costuras torcidas.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (e)**
Código	CAPS 12		

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.*
** La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policia Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA INSPECCIONADA

** La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección*
** El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.*
** Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.*

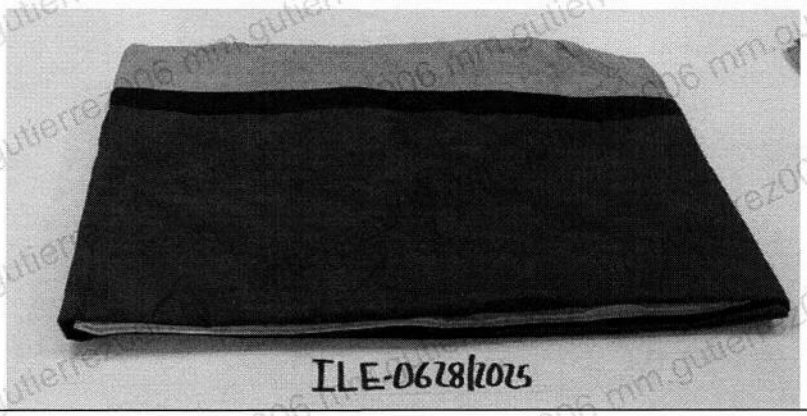
ANEXOS.

---------- *Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%* ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

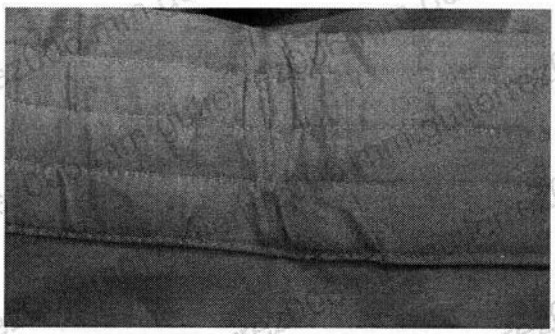
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

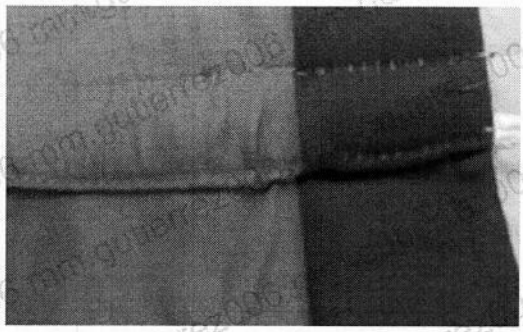
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

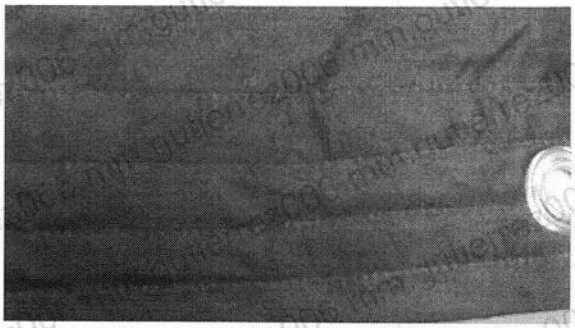


Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (e)**
Código	GAPS		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO







INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Código	APS 12	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (e)**

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / diraf.arlog-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-06-26**	ILE No.	**0629/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección	Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Intendente Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes	Teléfono y correo electrónico	3123012434
Cargo	Jefe grupo protección a personas o instalaciones DEAMA	Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025
No. de Contrato	Contrato No. 13-2-10010-25	Cantidad de muestras	02
Tipo de Inspección	Muestra visita de seguimiento al 2%	Norma, especificación y/o documento de referencia	Especificación técnica Policía Nacional (ET-PN) 103 Porta bandera
Elemento	Porta bandera		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0629/2025-001/002 Porta bandera

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	DESCRIPCIÓN	CR
2.1	COLOR	CR
2.2	MATERIALES	---
2.2.1	Cuero	NE
2.2.2	Remaches tubulares	CR
2.2.3	Hilos	NE
2.2.4	FORRO	CR
2.3	DIMENSIONES	---
---	Tabla 1. Dimensiones del porta bandera	NCR (AE1)
2.4	ACABADO	NCR (AE2)
3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.1	EMPAQUE	CR
3.2	ROTULADO	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.3 Dimensiones Tabla 1 del porta bandera, toda vez que presenta lo siguiente:

Características	Dimensiones exigidas	Dimensiones presentadas
Correa 1 (mayor longitud) ancho inferior	45 mm ± 5 mm	37 mm **NCR**

AE2: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.4 Acabado, toda vez que presenta lo siguiente:

- La muestra No. 001 presenta arrugas.
- Costuras torcidas y sueltas.

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (e)**
Código	CADS-12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0629/2025-001/002 Porta bandera

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito

- La muestra No. 002 presenta costuras torcidas.
- Puntadas de agujas.
- Presenta manchas.
- Presenta arrugas.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.*
** La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA INSPECCIONADA

** La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección*
** El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.*
** Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.*

ANEXOS.

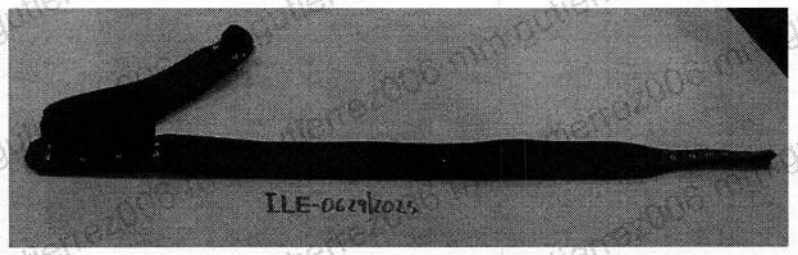
---------- *Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%* ----------

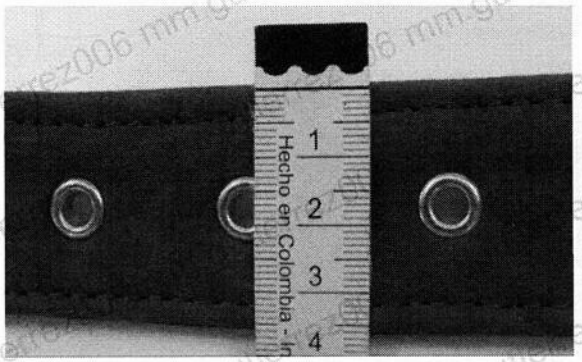
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

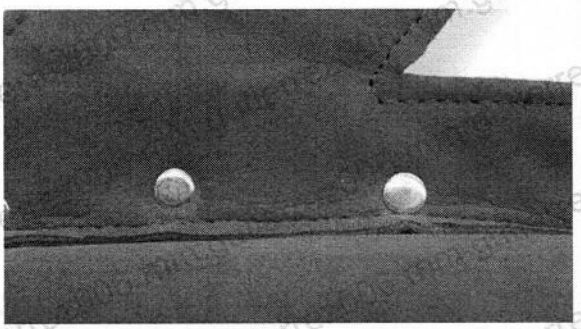
Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (e)**
Código	ADS-12		

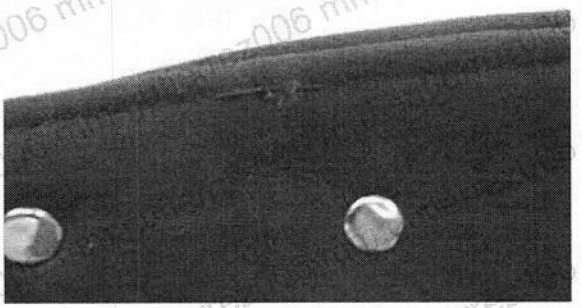
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



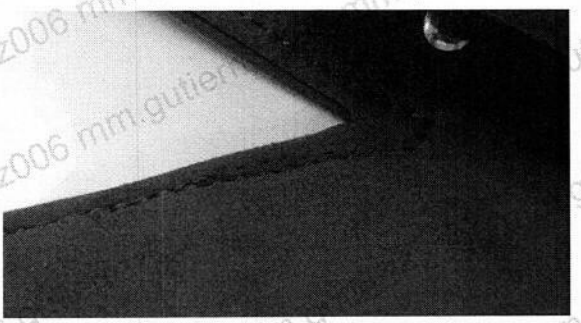






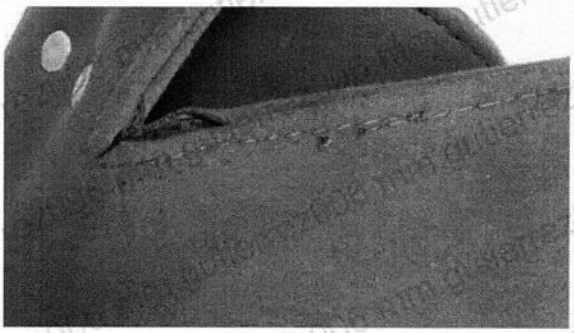




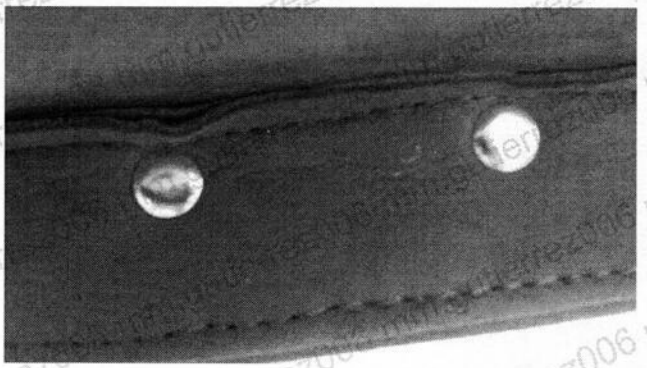


Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (e)**
Código	CAPS		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO







INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (e)**
Código	APSI12		

GS-2025-021049-DIJOF

Ubicación: \\srvmespolal1\DIPON\DIRAF\SUDIRAF\ARLOG\GRUCADIRAF - ICE FINAL No. 0629-2-2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Nro. GS-2025- 021687 **/SEPRO–GUPRO – 29.25**

Leticia, 28 de junio de 2025

Señor
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Representante Legal Banderbrack Servicios y Suministros
Carrera 55 163 35 torre 3 oficina 510
Bogotá D.C.

Asunto: remisión ILES – Contrato nro. 13-2-10010-25

En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica y teniendo en cuenta la visita realizada el día 17-06-2025, en la carrera 110Bis 64D 31 Villas del Dorado de la ciudad de Bogotá D.C., por parte de los funcionarios del Grupo Control de Calidad para el procedimiento de inspección de la muestra del 2% de la producción, de manera atenta remito al contratista, comunicado oficial nro. GS-2025-021049-DILOF, con (07) siete formatos de Inspección Muestra Visita de Seguimiento al 2% (código 1FL-FR-0063), numerados así: ILE 0623, ILE 0624, ILE 0625, ILE 0626, ILE 0627, ILE 0628 e ILE 0628) y encuesta con el fin de que sean subsanadas las novedades en el menor tiempo posible.

En virtud de lo anterior, se recuerda al contratista que teniendo en cuenta lo señalado en el presente contrato y lo acordado verbalmente, esta unidad adelantó los trámites correspondientes para facturar y obligar los recursos económicos pactados en el mes de julio del presente año, por lo cual se requiere el compromiso por parte del contratista a fin de no generar traumatismo y llamados de atención del nivel central, toda vez el dinero debe cancelarse en un único pago, con recibido a satisfacción de los productos en la carrera 11 12 32 barrio Vitoria Regia del Municipio de Leticia, como se estableció en el contrato, previa revisión y verificación por parte del Grupo Control de Calidad.

Atentamente,

Subteniente **DAYSON MARTIN SILVA MORA**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas (E)

Anexo: uno (comunicado oficial,, encuesta e ILES en 28 folios).

Elaboró: IT. Moisés M. Gutiérrez C.
SEPRO/GUPRO

Revisó: ST. Dayson M. Silva Mora
CESEC/SEPRO

Fecha de elaboración: 28/06/2025
Ubicación: D:\2025\3. Comunicados oficiales

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3214921031
deama.sepro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2	GESTIONAR LOS REQUISITOS DEL LABORATORIO DE ENSAYOS TEXTILES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0027		
Fecha: 17-05-2024	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE DE LOS LABORATORIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 8		

Para el **GRUPO CONTROL DE CALIDAD DILOF**, es importante evaluar su grado de satisfacción en los servicios y/o productos prestados, con el fin de detectar oportunidades de mejora.

Laboratorio y/o Unidad Policial que presta el servicio o suministra el producto	Grupo Control de Calidad - DILOF	**Encuesta N°**	

1. INFORMACIÓN GENERAL					
Comunicación oficial remisión informe de resultados	GS-2025-021049-DILOF		**Fecha diligenciamiento encuesta**	28 de junio 2025	
Nombre y apellido de quien responde la encuesta	Dayson Martin Silva Mora		**Cargo**	Jefe seccional (Encargado)	
Entidad o Unidad Policial a la que pertenece	seccional de protección	**e-mail**	Deama.Gupro	**No. Telefónico**	3214921031
Tipo de Servicio prestado (Marque con una X)	**Laboratorio de ensayos (** **)**	**Inspección (** X **)**		**Peritaje (** **)**	
Tipo de Producto suministrado (Marque con una X)	Revision banderas elementos protocolo				
Grado, nombre y apellido del funcionario que realiza la encuesta, en caso que sea realizada telefónicamente:	Subteniente Dayson Martin Silva Mora				

2. INFORMACIÓN ENCUESTA*						
Seleccionar colocando una X en la columna según corresponda para los siguientes criterios establecidos en cada fila:	**SELECCIÓN**					
	SI	**NO**	**NO APLICA**			
1. Oportunidad en la entrega de la Oferta: ¿La oferta ha sido entregada dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud? (únicamente aplica para servicios de Ensayos de Laboratorio).			X			
2. Claridad en la oferta: La oferta qué recibió con relación a la prestación del servicio cumplía con los requisitos establecidos en su solicitud. (únicamente aplica para servicios de Ensayos de Laboratorio).			X			
3. Oportunidad en la entrega de Informes: ¿El informe ha sido entregado a tiempo o de acuerdo a lo pactado, sin superar el tiempo establecido? (Ensayos de Laboratorio no mayor a 10 días hábiles, e Inspección no mayor a 15 días hábiles).			X			
Calificar colocando una X en la columna según corresponda de acuerdo a su percepción en cada uno de los siguientes criterios en cada fila: **1: Malo, 2: Regular, 3: Bueno, 4: Sobresaliente, 5: Excelente.**	**CALIFICACIÓN**					
	1.	**2.**	**3.**	**4.**	**5.**	
4. Calidad en los Informes: ¿Los informes de resultados cumplen con los requisitos establecidos en su solicitud?			X			
5. Amabilidad: ¿La atención durante la prestación del servicio se realizó en términos cordiales?				X		
6. Cooperación: ¿Sus inquietudes o reclamaciones referentes con la oferta o resultados, han sido atendidas de forma adecuada?			X			
7. Transparencia y confidencialidad: ¿Considera usted que existe transparencia y confidencialidad de su información hacia otros clientes?				X		
Observaciones, comentarios o sugerencias: (si su respuesta es NO, o si la calificación es menor que 4 por favor explique las razones y si lo considera pertinente presente su PQR2S)	**Calificación Promedio:**	4				

* El laboratorio o unidad policial determinará la opción a utilizar **selección y/o calificación** según aplique.

NOTAS:

Nota 1: Una vez diligenciada la encuesta, favor remitirla en medio físico a las instalaciones del Grupo Control de Calidad o digital al correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co.

Nota 2: Los medios de recepción de una PQR2S (petición, queja, reclamación, reconocimiento del servicio policial y sugerencia), son: línea de transparencia policial 166, Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 600 / 01 8000 910 112, correo institucional lineadirecta@policia.gov.co, página WEB www.policia.gov.co/pqrs

3 SEGUIMIENTO A LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Grado y nombre funcionario que toma contacto con el cliente:		Firma del funcionario que toma contacto con el cliente:	
Fecha:			
Hora:			

1928354373 GS-2025-021049-DILOF

Responder Responder a todos Reenviar

sábado 28/06/2025 5:51 p. m.

DEAMA GUPRO

Envío encuesta diligenciada de satisfacción al cliente de los laboratorios de la Policía Nacional

Para DILOF GUCAL

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

img20250628_17434223.pdf
500 KB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 427 SEPRO - GUPRO

Leticia, 28 de junio de 2025

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Transversal 33 47 A 35
Bogotá D.C.

Asunto: envío encuesta de satisfacción diligenciada

En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica y teniendo en cuenta el comunicado oficial nro. GS-2025-021049-DILOF, respetuosamente remito a mi Mayor, la encuesta de satisfacción al cliente de los laboratorios de la Policía Nacional diligenciada por el suscrito en atención al servicio prestado por GUCAL al presente proceso contractual.

Atentamente.

Subteniente
DAYSON MARTIN SILVA MORA
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA (E)
3214921031

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Protección y Servicios Especiales

Entregado: Envío encuesta diligenciada de satisfacción al cliente de los laboratorios de la Policía Nacional
Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Enviado sábado 28/06/2025 5:51 p. m.
Para DEAMA GUPRO

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DILOF GUCAL (dilof.gucal@policia.gov.co)

Asunto: Envío encuesta diligenciada de satisfacción al cliente de los laboratorios de la Policía Nacional